



MENDOZA, 122 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3112/17 caratulado: "Convocatoria a concurso de Trámite Breve - UN cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, asignaturas "Armonía". Carreras Musicales."

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14/14vta. consta la resolución N° 170/17-C.D. en la cual en su artículo 5° figura la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos.

Que se incorpora nota de la Dirección de Carreras Musicales informando que los alumnos Leandro Javier RIOLOBO y Marcelo Ariel VALDIVIA, Miembros Titular y Suplente respectivamente se han excusado de participar en dicho concurso, por no poder presentarse en los días y horarios establecidos por la Comisión Asesora.

Que se proponen dos alumnos que estarían en condiciones de integrar la Comisión Asesora que entenderá en el mencionado concurso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación del alumno Leandro Javier RIOLOBO (Registro N° 16.760 - D.N.I. N° 30.536.180) de la carrera Licenciatura en Piano, como Miembro Titular de la Comisión Asesora designada por el artículo 5° de la resolución N° 170/17-C.D. y disponer la incorporación del alumno Emanuel Héctor Ezequiel GONZÁLEZ (Registro N° 23.907 - D.N.I. N° 36.376.551) de la carrera Licenciatura en Piano.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la excusación del alumno Marcelo Ariel VALDIVIA (Registro N° 15.992 - D.N.I. N° 23.713.182) de la carrera Licenciatura en Trompeta como Miembro Suplente de la Comisión Asesora designada por el artículo 5° de la resolución N° 170/17-C.D. y disponer la incorporación de la alumna Carla PÉREZ TORRES (Registro N° 23.602 - D.N.I. N° 35.508.763) de la carrera Licenciatura en Dirección Coral.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **496**

F. A.
lo

Tso. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

CARLOS BRAJAK  
DECANO